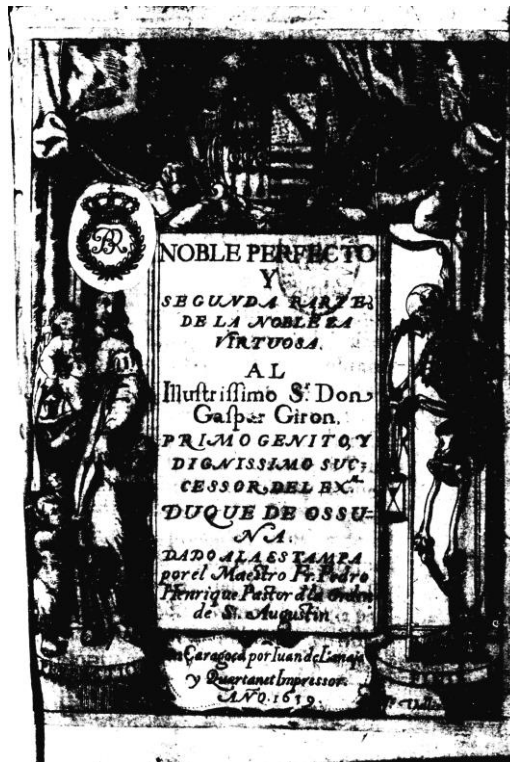


<b>AUTORA</b>	Padilla Manrique y Acuña, Luisa María de (Condesa de Aranda)
<b>TÍTULO</b>	<i>Noble perfecto y segunda parte de la Nobleza virtuosa. Al Ilustrísimo Sr. Don Gaspar Girón, primogénito y dignísimo sucesor del Ex.mo Duque de Ossuna. Dado a la estampa por el Maestro Fr. Pedro Henrique Pastor de la Orden de S. Agustín.</i>
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	Zaragoza: por Juan de Lanaja y Quartanet Impresor, 1639; [18], 431pp.; 8°.
<b>EJEMPLAR</b>	Madrid, Biblioteca Nacional de España, 3/73660 ( <a href="#">texto completo</a> )
<b>NOTAS</b>	Al igual que la primera, esta segunda obra publicada de la condesa de Aranda sale a la luz anónima, aunque como de autora de sangre ilustre, y con la mediación editorial de fray Pedro Enrique Pastor. Este vuelve a dirigir la dedicatoria al primogénito del duque de Osuna, subrayando la complementariedad del libro con el anterior. Tras los preliminares, la obra en sí comienza con dos piezas de función prologal donde la voz autorial concreta los pretendidos lectores (casi “usuarios”) del libro: maestros y discípulos. Con ello, a diferencia de la dedicatoria filial de <i>Nobleza virtuosa</i> , se dibuja como destinatarios ideales dos colectivos amplios y definidos por una relación basada en la profesionalización de la educación y no en lazos paternofiliales; aun así, la autora parte de una autojustificación como educadora de sus propios (en realidad, inexistentes) hijos. En ambos casos se percibe su propensión, también destacable en <i>Excelencias de la Castidad</i> (1642), a fundir en un mismo texto funciones prologales y demorado desarrollo expositivo específico de la materia que abordará el tratado.
<b>RESPONSABLE</b>	Inmaculada Osuna Rodríguez.



## PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r.] [Portada]

Noble perfecto y segunda parte de la Nobleza virtuosa. Al ilustrísimo señor don Gaspar Girón, primogénito y dignísimo sucesor del excelentísimo duque de Osuna. Dado a la estampa por el maestro fray Pedro Enrique Pastor, de la orden de San Agustín. En Zaragoza, por Juan de Lanaja y Cuartanet, impresor. Año 1639.

[Texto de portada enmarcado en grabado con motivos arquitectónicos, heráldicos y alegorías de la Perfección (*Perfectio*) y de la Muerte (*Finis*), con la firma J. Vallés F]

[h. 1v.] [En blanco]

[h. 2r.]

Licencia del ordinario.

Nos, el doctor Esteban Esmir, canónigo de la Santa y Metropolitana Iglesia de la Seo de Zaragoza y en lo espiritual y temporal vicario general y oficial eclesiástico principal, por el ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Apaolaza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica arzobispo de Zaragoza, del Consejo de su Majestad, etc. Damos licencia para que se pueda imprimir un libro intitulado *Noble perfecto y segunda* [h. 2v] *parte de la Nobleza virtuosa*, sacado a luz por el padre maestro fray Pedro Enrique Pastor, de la orden de san Agustín, por cuanto nos

ha constado no haber en él cosa alguna que contravenga a nuestra santa fe católica y buenas costumbres. Y mandamos que al principio de cada un libro que así se imprimiere se ponga esta nuestra licencia. Datado<sup>1</sup> en Zaragoza, a 10 de marzo, año 1639.

El doctor Esteban Esmir, vicario general y oficial.

Por mandado de dicho señor vicario general y oficial, Juan Alastuey, notario.

[h. 3r.]

Aprobación del padre maestro fray Agustín Salvador, calificador del Santo Oficio.

Por orden y comisión del muy ilustre señor don Esteban Esmir, he visto y con mucha atención leído un libro intitulado *Noble perfecto y segunda parte de la Nobleza virtuosa*, y verdaderamente han corrido parejas el gusto y la admiración, siendo aquel grandísimo y esta fuera de los límites de comparación, si entrambos hubiesen de dar su parecer en la calificación de este finísimo, si tan primorosamente labrado, diamante, por su pequeñez y altísimo valor y riquísimos fondos. Después de haber oído la voz de Jacob, aunque al parecer se toquen las manos de Esaú, era lance forzoso ocupar más el molde la aprobación que el libro, pues ni aun consumiendo el molde, y muchos moldes, en su ejercicio, sus caracteres quedaran cortos, si corridos, de no haber podido dar alcance a la menor parte de la nobilísima perfección y perfectísima nobleza de su legítimo y verdadero dueño, milagroso monstruo en la ejecución de los títulos de su libro en nuestra edad y otros siglos. Sin querer su dueño, por sí y por sus libros le cuadra este verso: “Astra ferar nomenque erit indelebile nostrum”<sup>2</sup>. Olvido y tiempo aquí no tienen parte, que la inmortalidad sus aras ofrece a sus debidas memorias. [h. 3v.] Ociosa porfía será persuadir la estimación de este libro, cuando él solo, su título, el escudo de sus armas, la voz de Jacob bastan para encarecerle por grande, y aun grandísimo, no siendo la menor grandeza la fecundidad del rico talento de su verdadero dueño. Aconteciome leyendo en este libro lo que al gran padre san Basilio, el cual dice: “*Quando epistolam in manus sumimus, primum qua sit mensura inspiciamus, illaque tantum diligimus, quantum versuum multitudine abundat. Deinde dum illam legendo percurrimus, perpetuo quidem donec sermoni illius immoramur gaudemus, ubi vero fini epistolae apropinquare coepimus dolemus*”<sup>3</sup>. Por tanto, podíamos todos suplicar a su dueño con aquellas palabras: “*Sume citharam, bene canis, frequenta canticum amici ascultant te*”. Califico el libro por muy erudito, piadosísimo, importantísimo para la reformation de las costumbres de quien más necesita de ella, muy ajustado a lo que enseña nuestra madre la Iglesia Católica, sin discrepar un ápice de nuestra santa fe y, finalmente, por

<sup>1</sup> “En el texto: Datt.”

<sup>2</sup> [Al margen:] Ovid., *Met.*, 15.

<sup>3</sup> [Al margen:] Epist. 50, *Ad Melet. Epist.*

noble y perfecto, y muy merecedor de salir a luz y de la licencia que pide. Este mi parecer, salvo etc. En Predicadores de Zaragoza, a 6 de marzo de 1639.

El maestro fray Agustín Salvador

[h. 4r.]

Aprobación del doctor don Jacinto Valonga, del Consejo de su Majestad en las causas civiles del Reino de Aragón.

Por haberme cometido vuestra señoría que censurara un libro intitulado *Noble perfecto, segunda parte de la Nobleza virtuosa*, le comencé a leer con atención y curiosidad y concluí con admiración, maravillándome de que encubra su nombre quien por sola esta obra pudiera eternizarlo. Califica su importancia lo sólido de su doctrina, y el crédito que le da con su amparo el muy reverendo padre maestro fray Pedro Enrique Pastor, de la orden de san Agustín, asegura lo acertado que será el dar vuestra señoría licencia para que se imprima. Así lo siento. En Zaragoza, a 9 de marzo de 1639.

El doctor don Jacinto Valonga.

[h. 4v.]

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc.

Don Pedro Pablo Zapata Fernández de Heredia y Urrea, caballero mesnadero, del Consejo de su Majestad, su gobernador y teniente de capitán general en el Reino de Aragón y presidente en la Real Audiencia de él. Por cuanto por tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia y por la real autoridad que en esta parte usamos, deliberadamente y consulta, en nombre de su Majestad, damos licencia al padre maestro fray Pedro Enrique Pastor, de la orden de san Agustín, para que por tiempo de diez años, contaderos del día de la data de las presentes en adelante, pueda imprimir y vender y hacer imprimir y vender en el presente Reino de Aragón y en cualquiera parte de él [h. 5r.] un libro intitulado *Noble perfecto, segunda parte de la Nobleza virtuosa*, sin incurrir por ello en pena alguna, por cuanto tiene la misma licencia del ordinario de esta ciudad y diócesis de Zaragoza y que, habiéndolo mandado ver y reconocer, no se ha hallado en él cosa contra nuestra santa fe católica y buenas costumbres, prohibiendo como prohibimos que, durante el sobredicho tiempo, ninguna otra persona lo pueda imprimir sin licencia de su Majestad o nuestra o del que presidiere en dicha Real Audiencia, so pena de mil florines de oro de Aragón, a sus reales cofres aplicaderos, y de que tengan perdidos los moldes de la impresión y los libros que hubieren impreso. Por lo cual ordenamos y mandamos a todos los ministros de su Majestad, mayores y menores, en el presente Reino de Aragón constituidos y constituideros, y otras

cualesquier personas [h. 5v.] sujetas a nuestra jurisdicción, que lo sobredicho observen, cumplan y guarden, sin poner en ello estorbo ni dificultad alguna al dicho padre maestro fray Pedro Enrique Pastor o a quien su poder tuviere, si la gracia de su Majestad les es cara y, demás de su ira e indignación, en las penas arriba dichas y otras a nuestro arbitrio reservadas desean no incurrir. Y así mismo mandamos que la presente licencia vaya impresa en el principio de cada volumen de los que se imprimieren. En testimonio de lo cual mandamos despachar las presentes en forma acostumbrada y selladas con el sello común de Su Majestad. Datado<sup>4</sup> en Zaragoza a 10 de marzo de 1639.

El gobernador de Aragón.

V. Hortigas, asesor.

*Dominus Reg. Offi. generalis Guber. mand. mihi Balthasari de Robres et Losilla, visa Hortigas ord. asses.*

*In diuersorum ij, fol. x.*

[h. 6r.]

Aprobación del padre maestro fray Jerónimo Marta, catedrático de Escritura de la Universidad.

Por mandamiento de nuestro muy reverendo padre provincial, he leído un libro intitulado *Noble perfecto* que nuestro padre maestro fray Pedro Enrique Pastor quiere imprimir. Y aunque el acierto de darle licencia me pareció se aseguraba con pedirla, habiéndolo leído siento que debe dársele con hacimiento de gracias, así por la utilidad de doctrina tan espiritual e importante, como por sacarla a luz con su nombre, solo como arcaduz de esta, él que es fuente de otras muchas. En Zaragoza,

Fray Jerónimo Marta.

[h. 6v.]

Licencia del padre provincial.

El maestro fray Jerónimo Mascarós, calificador del Santo Oficio y provincial de la orden de san Agustín Nuestro Padre de la Observancia en los reinos de la Corona de Aragón. Doy licencia a nuestro muy reverendo padre maestro fray Pedro Enrique Pastor para que pueda imprimir la segunda parte de la *Nobleza virtuosa*, por quanto de comisión nuestra ha sido aprobada por el padre presentado fray Jerónimo Marta, catedrático de la Universidad de Zaragoza y prior de nuestro convento de san Agustín N. P. Dada en Valencia, a 22 de diciembre de 1638. Sellada con el sello menor de nuestro oficio y refrendada por nuestro secretario.

---

<sup>4</sup> “En el texto: Dat.”.

Fray Jerónimo Mascarós, provincial.

Por mandado de nuestro muy reverendo padre provincial, el present. fray Francisco García, secretario.

[h. 7r.]

Al Ilustrísimo Señor don Gaspar Girón, marqués de Peñafiel, hijo primogénito y dignísimo sucesor del excelentísimo duque de Osuna.

El gusto con que vuestra señoría recibió la *Nobleza virtuosa* y el aplauso que con su amparo ha tenido entre los nobles, [h. 7v.] sin duda con el fruto que se pretendía, no solo me ha quitado el recelo de cansarle, pero ha dado nuevo aliento, y aun reconvenido, a que, como arcaduz fiel, que sin poner algo de su parte solo sirve de dar paso al agua cristalina que recibe para que, sin detenerla ni apropiársela, corra y fertilice campos y jardines, sacara a luz esta segunda parte que es el *Noble perfecto*, porque el estado de la virtud quedaría defraudado no juntándole la perfección. Y aunque todo salió de una [h. 8r.] turquesa y son frutos de un mismo ingenio y práctica de una misma alma, y pudiera cuando llegaron a mi mano hacer un cuerpo de la virtud y perfección de un noble, quise dividirlos, para que la virtud hiciera paso a la perfección; pero injustamente dilatara su noticia y privara a la nobleza y al mundo de doctrina tan importante si con esta brevedad no la diera a la estampa. Con ese conocimiento y el seguro amparo de vuestra señoría se la remito, restituyendo en ella el nombre [h. 8v.] felicísimo de Gaspar que, por yerro, va trocado en la primera parte, y este deposito como a propio dueño y heredero suyo, que con toda prosperidad guarde el cielo, etc.

Capellán de vuestra señoría.

Fray Pedro Enrique Pastor.

[h. 9r.]

Noble perfecto, y parte segunda de la *Nobleza virtuosa*, que contiene tres partes.

En la primera un diálogo de diversas materias tocantes a nuestra santa fe católica, entre maestro y discípulo.

En la segunda un ejercicio para ordenar la vida.

Y en la tercera otro para la muerte.

Pónense por exordio dos exhortaciones a los maestros y discípulos.

[h. 9v.]

Erratas

[[Sigue la relación de erratas](#)]

[p. 1]

Exhortación a los maestros.

Emulando las obligaciones y celo de las buenas madres, a quien concede nuestro Señor tiempo de poder ser a sus hijos maestras de virtud, he procurado recoger en este tratadillo los primeros materiales para la educación de los míos. Ante todas cosas lo que deben creer y entender; segundo lo que deben obrar; y tras esto, lo que les conviene saber y premeditar desde la cuna hasta el último día de su vida, que es el ser mortales.

Hay infinitos catecismos con [p. 2] declaraciones de la doctrina cristiana, y no menos ejercicios espirituales de cada día, como otros de la muerte, pero veo tan pocas veces nada de esto en manos de gente noble que me parece se persuaden no son materias que tocan a su estado. Los catecismos extrañan, por comunes entre los niños del vulgo; los ejercicios para la vida y la muerte juzgan solo necesarios a los religiosos; y ostentando saberlo todo, se quedan muchos de todo ignorantes, como lo he experimentado, motivándome a esta ocupación oír en algunas de las materias que aquí se tocan hablar a personas obligadas a saberlas como pudiera el más rústico labrador.

Para esta obra me ha parecido elegir de las de aquel santo varón, por mil razones eminentísimo, cardenal Belarmino, algunas materias, [p. 3] así para la declaración de la doctrina cristiana como otras que también son de la importante (y que es justo no ignore gente de entendimiento), de que va compuesto un sucinto diálogo, pues así podrá mejor tomarse de memoria, cosa muy concerniente a los niños, y otro ejercicio breve para cada día, que, ordenado uno de los de la vida, lo está toda ella con la perseverancia. Para este he sacado lo que ha parecido más al intento de los muchos maestros espirituales que escriben sobre esa materia. El de la muerte es por camino diferente de los que corren, y aunque parecerá a algunos materia muy sólida para niños, desde los dieciséis años la juzgo convenientísima, que, pues en ese tiempo empiezan a conocer y aun a elegir lo que los despeña, necesitan de tal rienda. Todo esto lo dedico a mis [p. 4] hijos, para que, viendo el sobrescrito encaminado a ellos, no puedan desconocerlo ni duden que habla con niños nobles y con caballeros cristianos; mas para que se lo den a entender así desde las primeras lecciones<sup>5</sup>, lo pongo antes que en las suyas en manos de los maestros que se

---

<sup>5</sup> “En el texto: liciones”.



les han señalado, exhortándolos juntamente a usar como deben de su magisterio. Y sea lo primero que les pido encomienden mucho a Dios este acierto, no solo al principio, sino con continuación, despertando, o dando vida según dicen otros, con esos bramidos de generosos leones a los recién nacidos cachorrillos, que no solo deben imitarles esta propiedad, sino también la de hacerse temer con entereza y severidad a los discípulos rebeldes y en la piedad y mansedumbre con los humildes y dóciles [...].

[Siguen en pp. 5-24 las consideraciones a los maestros sobre cómo deben ejercer su magisterio]

[p. 25]

Exhortación a los discípulos.

De poca importancia sería, hijos míos, el desvelo de vuestros padres en buscar ayos y maestros a quien se pueda fiar tan importante negocio como vuestra educación si no ponéis en esto el rendimiento, dejándoos con docilidad y obediencia labrar de ellos para salir con los excelentes realces de las virtudes, y el trabajo, sin el cual no se pueden aprender las ciencias ni conseguir cosa de valor. Tanto es lo que os va en esto que, aunque tengáis sangre ilustre, no lo seréis verdaderamente [p. 26] si no imitáis las virtudes con que os la ganaron vuestros antecesores. Y pues el camino escogido en la primera edad dura toda la vida, como dice el Espíritu Santo<sup>6</sup>, si no aprendéis esas en la niñez, tiempo en que se ha de tomar el yugo<sup>7</sup>, os quedaréis para siempre sin ellas, siendo, como dijo aquel filósofo del noble que no la tiene, espada de palo en vaina de oro o estatua vaciada de él, cubierta de diamantes y llena de lodo en lo interior. Es cosa ordinaria el representar la naturaleza y amor propio, que mejor podríamos llamar odio, grandes dificultades en esta empresa. Y de las tres mayores trataré aquí: la primera, contra lo que se enseña; segunda, contra el que lo enseña; y mucho más contra el modo, que es la sujeción y tercera; las cuales deseo allanaros, dando a conocer al entendimiento lo que [p. 27] debe aceptar la voluntad, que son los dos brazos del alma tan necesarios para dar perfección a cualquiera obra.

[Siguen en pp. 27-54 las exhortaciones a los discípulos, sin remisiones explícitas al tratado]

[p. 54]

Últimamente, os encargo el cuidado en la primera doctrina que habéis de aprender, que es la que se contiene en este tratado. Estudiad y tomad de memoria la parte primera de él, haciéndoos capaces no solo de las palabras, sino mucho más de la sustancia, que es lo importante. Y pues no puede nadie salir eminente en ninguna profesión si no trae entre manos las leyes a que ella obliga,

---

<sup>6</sup> [Al margen:] *Prou.* 22.

<sup>7</sup> [Al margen:] *Ierem., Thren.*, c. 3.



si queréis ser buenos cristianos estudiad la doctrina cristiana y preciaos de saberla muy bien en toda edad. Hallaréis [p. 55] en la segunda parte la orden que debéis poner en vuestra vida; en la tercera, cómo os habéis de prevenir para la muerte, y nunca os parezca temprano para tratar de esto, mirad que suelen helarse los árboles en flor y que, como aconseja el sabio<sup>8</sup>, debe empezarse desde la niñez la sementera de la virtud, porque no sabe el hombre en qué hora será llamado a dar cuenta de su vida, y ningún estado de personas en ella necesita más, para vivir bien, de la memoria de la muerte que los nobles, siendo los que más olvidados de esto viven y los que a ella más apriesa caminan, como los que más la han de sentir, no se aperciendo al golpe del cual dice a todos san Bernardo que debemos temblar. Este es punto a que se ha de ordenar la vida, aprendiendo toda ella a bien morir, porque la muerte tiene tanta libertad [p. 56] que en toda parte entra sin avisar, condena sin oír, lleva lo que quiere sin pedirlo, usando de absoluta y no hallando quien se le oponga, ni en esto los grandes señores y monarcas del mundo tienen ninguna excepción, pues no hay grandeza o ley de estado que haga exento a nadie de las leyes de naturaleza. Trago es este que es menester irle pasando muchas veces, por lo cual deseo os ensayéis cada año, por lo menos, con este ejercicio, a lo que sobre todo importa saber acertar, para que en el trance de la muerte os sea recuerdo del modo con que debéis disponeros, pues la turbación no da lugar entonces a hacer elecciones y, si no le hubiere allí para usar esto, valdrá mucho lo hecho. Y servirá también tal ejercicio de lo que el sueño que recupera lo que se ha disipado en la vigilia, pues cobraréis con él la [p. 57] advertencia que con los divertimientos de la vida anda tan desacordada. Así lo ha entendido la duquesa de Baviera, de quien su confesor, el padre Jeremías Dregselio<sup>9</sup>, escribe en el *Prognomo*<sup>10</sup>, que, a imitación de la Cofradía de la Muerte que hubo antiguamente en Roma, en la Iglesia de San Cosme y San Damián, como dice Baronio, y de otras, ha fundado una en la ciudad donde asiste, haciendo a este fin un suntuosísimo templo, que llaman “de la Muerte”, todo el suelo y pavimento de mármol negro, embutido y cuajado de calaveras y huesos blancos, a que corresponde la colgadura y ornamentos de toda la iglesia, siendo de terciopelo negro bordado de calaveras. Allí asisten cada sábado los duques a un solemnísimo oficio que se hace por los difuntos, con sermón de la muerte, y otras [p. 58] muchas particularidades bien notables. El emperador Carlos V traía siempre consigo entre las mayores ocupaciones y empresas de guerra su ataúd, dando a entender era caja de libros en que leía, para que le fuese continuo despertador de esta memoria. La materia de estos papeles, en que me he ocupado más para aprender que para enseñar, no puede ser tan particular para nobles como lo fue la de los consejos, porque en la doctrina cristiana ni en la rectitud interior del alma a Dios no

---

<sup>8</sup> [Al margen:] *Ecl.* 11.

<sup>9</sup> Se trata de Jeremías Drexel.

<sup>10</sup> Se refiere a la obra *Aeternitatis prodromus mortis nuntius*.

hay diferencia entre noble o plebeyo, generalmente obliga a todos, aplicando cada uno a ella su estado en qué consiste la perfección. Esto os procuro aquí facilitar con razones y ejemplos: en los consejos que os di hallaréis doctrina para saberos gobernar como caballeros cristianos adornados de todas las virtudes [p. 59] morales; aquí se da a aquellos la última perfección, deseando lleguéis a ella con las más interiores y espirituales. Por ser esta doctrina áspera y desagradable a la naturaleza, me pareció para endulzarla o, a lo menos, mezclarla con algún cebo del gusto y divertimento, alargarme en los exordios e introducciones, tocando en ellas varias sentencias e historias. Si algunas oraciones se tuvieren por largas o las jaculatorias, muchas, procurando hacer este juicio con afecto devoto no lo parecerán, ni aun muy mayores cosas, al que sabe las obligaciones que un cristiano tiene a Dios, donde el que más se alarga queda muy corto. Hallaréis en este tratado ejercicio virtuoso para todas las potencias: del entendimiento, en la primera parte, ejercitando juntamente la fe; para la voluntad, ejerciendo la caridad, [p. 60] en las obras de la segunda; y en la tercera, con la memoria ejercitaréis también la esperanza de conseguir una buena muerte que os asegure la vida eterna, la cual si se alcanza con esa y con el ejercicio en esta de las virtudes, las cardinales y morales, todas hallarán dilatado campo en lo que aquí se toca, aunque tan brevemente.

[Sigue el texto, pp. 61-431]

[p. 431]

[Tras el texto, separado de él por un renglón en blanco:] Todo lo dicho va sujeto a la corrección de la Santa Madre Iglesia.

[En el vuelto de la p. 431, sin numerar]

Tabla

[Sigue breve tabla del contenido del libro, con ocho apartados]